ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 43/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 (ID N° 240.936)

"ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a 02 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 280, de fecha 10 de agosto del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria Contratación Directa N° 17/2012 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar H. Ortega, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones;

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio;

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18/09/2012

c. Oferta de la empresa: **CASA LOBO S.A.C.I.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose las siguientes observaciones:

CASA LOBO S.A.C.I. se procedió a la verificación de la documentación, constatando la no presentación de las siguientes documentaciones:

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.

- Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo III, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:

  - Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

  - La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.

  - Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa.

  - Que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.

Pasamos a efectuar el análisis de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del documento	**CASA LOBO S.A.C.I.**
Formulario de oferta: El oferente presentara el Formulario de Oferta conforme al Anexo 2	**CUMPLE**
Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos. Anexo 4C.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003:

N°	Oferente	Importe Total
1	CASA LOBO S.A.C.I.	50.541.200.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta presentada por **CASA LOBO S.A.C.I.**, la cual será objeto de un análisis pormenorizado para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se elabora el siguiente cuadro:

Otros documentos requeridos	**CASA LOBO S.A.C.I.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo III).	**CUMPLE**
Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio conexo (Listado de Personal). El Oferente indicará, la cantidad, calificación, cargo, etc., del personal que estime necesario afectar para la ejecución del servicio conexo de instalación, con inclusión del personal subcontratado si lo hubiere. (Deberá cumplir las calificaciones solicitadas en el Anexo III).	**CUMPLE**
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios, por medio del cual se podrá evidenciar los modelos del bien ofertado, debidamente referenciados, sus características, ventajas con respecto a otras, y recomendaciones.	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo III, del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**NO CUMPLE**
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique: a) Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. b) La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante. c) Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa. d) Que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante	**NO CUMPLE**
La empresa oferente deberá presentar como mínimo 3 cartas membretadas de clientes que acrediten la satisfacción en cuanto a la provisión de los bienes. Los documentos deberán contener como mínimo el nombre del cliente donde se ha implementado equipos de la misma característica el número telefónico del contacto.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro	**CUMPLE**

activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	
Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas.	**CUMPLE**
Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	**NO CUMPLE**

CASA LOBO S.A.C.I., presenta Constancia SIPE N° 1207956 de fecha 28/08/2012

De acuerdo a la revisión de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que el Oferente, ha omitido la presentación de algunas documentaciones, las cuales se han detallado en las consideraciones hechas en el Acta de Apertura de sobres, y, en la verificación realizada, en consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas éste Comité de Evaluación, solicita que a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones se peticione la presentación de las documentaciones requeridas

La Coordinación Operativa de Contrataciones, motivado por la solicitud del Comité de Evaluación, ha emitido la Nota DA/COC N° 439/2012 de fecha 26 de septiembre del corriente año; y las mismas fueron remitidas a Casa Lobo S.A.C.I.

En fecha 28 de septiembre del corriente año, se da continuidad a los trabajos de evaluación, constatándose que la nota remitida por la Coordinación Operativa de Contrataciones fue debidamente contestada por el oferente Casa Lobo S.A.C.I., por lo que dicho oferente CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes a adquirir, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 670/2012, por G. 44.942.352 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos) por lo que este comité sugiere la disminución de cantidades en los ítems 7, 9 y 10; a fin de cubrir los montos requeridos para la adquisición de los bienes objeto del presente llamado. La disminución de cantidades se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD SUGERIDA
7	Bandera Paraguaya tamaño 1.00 x 2.00 metros de largo con ambos escudos.	120	74
9	Bandera Paraguaya tamaño 1.00 x 2.00 metros de largo sin escudo.	100	50
10	Bandera Paraguaya tamaño 1.50 x 2.50 metros de largo con escudo en tela de RAZO.	30	15

El llamado cuenta con tres adendas, y fue prorrogado en dos oportunidades, conforme a las Actas de Apertura de Sobres Físicos de fecha 27 de agosto y 10 de septiembre del corriente año, las cuales obran en carpeta administrativa.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplimentado todos los presupuestos; y en razón de la necesidad imperante de contar con los bienes objeto del presente llamado, **se sugiere la adjudicación** en virtud a lo dispuesto en el *Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" PROCEDIMIENTO; inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

- Firma **CASA LOBO S.A.C.I.** por un monto total de G. 44.925.700.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil setecientos), con el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 43/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 (ID N° 240.936)
"ADQUISICION DE TEXTILES VARIOS Y UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar H. Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros